



FIRMADO POR

ALICIA DE MIGUEL SÁNCHEZ
06/05/2021Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

ADL

Expediente 709497N

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y MICROEMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID 19 EN EL MARCO DEL "PLAN RESISTIR" APROBADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA. BDNS: 553005.

FIRMADO POR

ELENA BALDOVÍ PEDRÓN
Tècnic d'ocupació, desenvolupament local i promoció socio-econòmica
06/05/2021

En Almussafes, a 6 de mayo de 2021, siendo las 9:30 horas se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almussafes los componentes de la Comisión de Valoración para la concesión de las Ayudas destinadas a personas autónomas y microempresas que desarrollan su actividad en los sectores que se han visto más afectados por las medidas de contención de la pandemia originada por la Covid-19, formada por:

- Sra. Elena Baldoví Pedrón, Directora de la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento.
- Sra. M.^a Ángeles Ferrandis Doménech, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Almussafes.
- Sra. M.^a Isabel Clérigues Ferris, Técnica en Fiscalización y Contabilidad del Ayuntamiento de Almussafes.
- Sra. Alicia De Miguel Sánchez, Auxiliar Administrativa de la AFIC, que actuará como secretaria.

La Comisión de Valoración se reúne al objeto de proceder a la comprobación de la documentación presentada por las personas interesadas y se comprueba que:

1.- Vistas las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas a personas autónomas y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por la Covid 19 en el marco del "Plan Resistir", aprobadas por RA n.º 462 del día 10 de marzo de 2021, modificadas por RA n.º 472 el día 11 de marzo de 2021, BOP n.º 51 de fecha 16 de marzo de 2021 y modificados los requisitos de los beneficiarios mediante resolución de Alcaldía n.º 738/2021, de 21 de abril, BOP 81 de 30 de abril de 2021.

2.- Visto que el plazo de presentación de solicitudes se abre el 17 de marzo y con la modificación de la base 7, apartado 1.B, y la modificación de la base 5, se amplía hasta el día 15 de mayo del 2021, y que entre el 13 de abril y el 4 de mayo se presentan un total de 10 solicitudes de subvención.

3.- Vista el Acta de 13 de abril de 2021 en la que se estima la alegación presentada por Esteve Benloch Coll, por lo que se deja en suspenso la propuesta de desestimación de las solicitudes revisadas hasta la fecha por motivo de *Incumplimiento de la Base 5.4: Que el domicilio fiscal se encuentre en el municipio de Almussafes.*

4.- Visto el informe de la Directora de la Agencia de Desarrollo Local y finalizada la revisión y evaluación de las solicitudes y por todo lo anterior, la Comisión de Valoración, como órgano competente, adopta el siguiente **ACUERDO**:

a) Proponer como personas beneficiarias por haber presentado su solicitud reuniendo la totalidad de requisitos y documentación requerida en la convocatoria, de conformidad con el punto NUEVE de las Bases y conceder la ayuda a las personas solicitantes que se detallan en la tabla adjunta:

Registro	Persona interesada	NIF/CIF/NIE	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1471	A.R.P	***4159**	2.000,00 €
2061	MF.M.G	***0733**	2.000,00 €
2189	M.D.A	***7238**	2.200,00 €
2300	MENDEZ Y ESQUER SLL	B97593750	2.400,00 €



FIRMADO POR

BELLISA CLÉRIGUES FERRIS
Tècnic d'intervenció
07/05/2021

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA MJ3Z YNEW E9HR 9NYV

TERCERA ACTA PROVISIONAL PLAN RESISTIR SIN DNI - SEFYCU 2677593La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ALICIA DE MIGUEL SÁNCHEZ
06/05/2021Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

ADL

Expediente 709497N

Registro	Persona interesada	NIF/CIF/NIE	SUBVENCIÓN PROPUESTA
1424	E.B.C	***8121**	2.000,00 €
1856	I.S.S	***3974**	2.400,00 €
2398	RESTAURANTE LOS NAVARRICOS, SLL	B97055222	2.600,00 €
		TOTAL	15.600,00€



FIRMADO POR

ELENA BALDOVÍ PEDRN
socio-econòmica
06/05/2021
Tècnic d'ocupació, desenvolupament local i promoció

b) Publicar a efectos de notificación en la página Web municipal (<https://almussafes.net/>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, los listados provisionales contenidos en este acuerdo, de acuerdo con el punto OCTAVO de las Bases.

Las personas solicitantes, de conformidad con el punto OCTAVO de las Bases, se les otorgará el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en la página Web municipal (<https://almussafes.net/>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para que aleguen lo que en su derecho consideren oportuno.

Concluidas todas las actuaciones, se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día de comienzo.

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.



FIRMADO POR

MARÍA ÁNGELES FERRANDIS DOMÉNECH
Oficial Mayor
06/05/2021

FIRMADO POR

BELISA CLÉRIGUES FERRIS
Tècnic d'intervenció
07/05/2021

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA MJ3Z YNEW E9HR 9NYV

TERCERA ACTA PROVISIONAL PLAN RESISTIR SIN DNI - SEFYCU 2677593

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2